

N.º 1. 153

Documentos que acreditan la existencia de los 4
Monumentos de Fortalezas que hemos conservado
en nuestro territorio del Chaco con los abas, que
son Santa Elena, Monteclaro, Orange y Formosa.

Desde 1817. 1826.

N.º 1

N.º 9

Vol. 238

N.º 7

Vol: 238

Sección: historia

Nº : 7

Año: 1826

Expediente sobre las fortalezas del Chaco Santa Elena,
Monteclaro, Orange y Formosa.

Foj: 12

18

N. 1. 153

Documentos q^e acreditatan la existencia de los 4
Monumentos de Fortalezas que hemos conservado
en nuestro territorio del Chaco conia abajo, que
son Santa Elena, Monteclaro, Orange y Formoso.

Desde 1817. 1826.

Vol. 1.

MS. 9

Vol. 238.

Nº 7

Fojas 12.

18

154 12 1R

Tengo entregado al Sr. D^o Juan Cruzado todos los Armas^{tas}
y municiones y averes q^e se hallaron existentes amigando
en este Fuerte en presencia del Com^{te}

Prim^{te} siete Tuciles quatro de ellas con rayonetas quatro taraxolas
y seis morquetones todas ellas consus picanas correspondien-
tes Veintium Canamas, Veintium Paquetes de Cartuchos, tres
Cartuchos mas de resto, nueve Palas nuevas, dos Sables con
tres cinturonas, veintitres picanas de chispas quatro manta-
llos undesatornillados y tres sacatrapos, treinta lanzas,
quatro achas quatro machetes, una aruela, un escoplo, un
saxucho, tres aradas, y dos Palas de fierro dos Ollas dos
cafones una de ellas de Tucil otra chica de municiones, dos me-
sas, una de ellas con dos cafones, dos Sillas, quatro Bancos, dos
de ellas grandes de Carpinteria, y dos medianas, treinta y
un cueros Redondos y ocho cueros de oxana, tres Canoas con
dese palas otra canoa chica de tinco q^e se mantiene dentro
del Fuerte

Fuerte Orange 8^o de Junio 1826.

V. B. Luis Manrique

Juan Cruzado

Miguel Matamoros

ASHB

155

JR

(A)

Sargento - Peritez pasará con la *Palanquia*
 à dar un *Fuero* de *Terba*, y el *fuero* de *Petruciano* al *Sargento*
Soracho de *Montelano*, advirtiéndole que me mande *Reibo* de
 otros *Petruciano* y *lista* de *su* *Piquete* de *Fusileros*; y de allí se
 guirá à *Orange* à entregar el otro *Fuero* al *Sargento* *Enrigo*,
 quien le entregará el *Soldado* preso *Manco* *Obelax* al qual
 traerá en el *Quque*, llegando à la *vuelta* à *Santa Elena* à
 alzar y conducir tambien acá la *Guarnicion* *Nevada*. *Aun-*
cion y *Mayo* 19 de 1829.

Peritez
 Peritez

160

En 15 de Julio se le remitieron
con el Ofic^o Camera 35 Camis,
5 Calcancillos, 25 mantas,
y 100 ponchos de bay verde.

155

22

L. L.
Exmo. Señor.

3

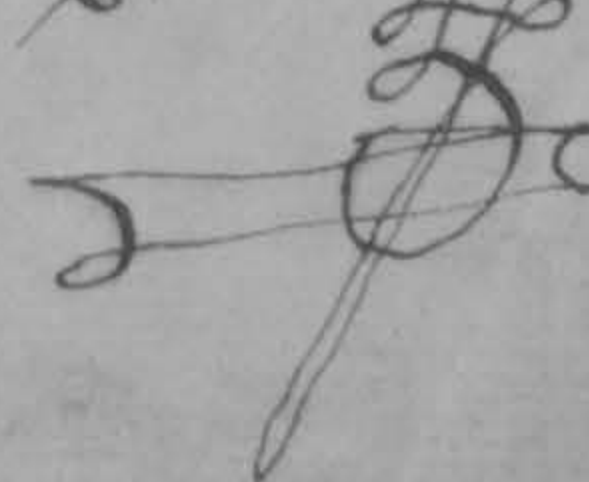
Con el debido respeto doy parte a V. E. veinte,
y ocho somos de los Tucileros los que nos hallamos
necesitados de Ponchos, y vestuarios, y siete de los
Lameros necesitan de Ponchos; de vestuarios no
están a trazarados; agregandose estos siete Lamer
recien relevados la Guarnicion nuestra asi en-
de a Treinta, y cinco Individuos el Total.

Dios guarde a V. E. m., y felices
al para regimnos, y governarnos. Puente Formoso, y
Mayo 31 de 1836.

L. L.
Exmo Señor.

B. L. M. de V. E. el mas humilde
Subdito.

Mariano Roque Alonzo miff.



161
L. L.
Exmo. Señor. Dic. Or^o Perpetuo de la Rep^{ca} del Paraguay.

156

157

4

Exmo Sr

Con la debida sumision pongo presente a V.E. que los Indios guaycuru havien parecido primeramente siete Indios distancia de seis cuerdas del Potrero poco mas o menos, quitaron diciendo; que queria comunicarlo en tonces hizele señas des de el mangrullo a que diese vuelta al frente respondieron con quitos diciendo, esta viene paraisano sera hasta luego, y con esta vos se retiraron, luego despues volvieron dos Indios a los tres dias hicieron lo mismo en el mismo lugar, es quanto pongo presente a V.E..

Exmo Sr.

Dios que a V.E. m. y felices a. Suerte -
orange, y Agosto 11. de 1837.

162
Sebastian Battefor

Exmo Sr. Supremo Dict.º Perpetuo de la Rep.ª del Paraguay.

157
Exmo. Señor.

158

5

Haviendose deteriorado los dos entablados de la Atalaya de esta Guardia me veo en la precision de informar á V. C. que se necesitan de cincuenta, y quatro varas de tablas; y algunos clavos de cinco. pulgadas para su reparacion.

Confiado en la suma benignidad de V. C. suplico se digne dispensarme el distraer á V. C. de las infinitas y graves atenciones que rodean á V. C.

Dios guarde á V. C. muchos años Puente de Santa Clara y Octubre 22 de 1838.

Exmo. Señor.

163 Herminegildo Fumones

Exmo. Señor Dictador de la Republica

159

El Exmo. Sr.

Con el debido respeto doy parte à V. E. que la barranquera del Fuerte Formoso, bñ cayendo muy a menudo con esta creciente del Rio, y de las muchas llubias, y como me beo en la precision de dar à saber à V. E. a tiempo el estado de la Guarnicion, de frente y cortado al lado del Rio, pues del Forton del Fuerte al Rio tiene veinte y un Varas, y del Culo que esta al lado del Norte tiene solamente horze Varas y media, y siempre esta como para caerse mas dicha barranca, por motivo que la corriente del Rio golpea à la misma frente del Fuerte. En todo lo que elero à V. E. para Suprema delivencion.

Dios que. à V. E. m. y felicis a. para regiamos y governarnos. Fuerte Formoso y Noviembre 28 de 1838.

El Exmo. Sr.

167 B. S. M. de V. E. su mas humilde Subdito.

Jose Luis Nuñez

§

El Exmo. Sr. Dictador Perpetuo de la Republica del Paraguay.

Para el Sargento de fusileros Jermin Ojeda con la Tropa competente a relevar la guarnicion de Formoso, en cuya virtud el actual Encargado del mando de aquel Presidio le entregara todas las armas, municiones, papeles, y cualesquier efectos que le pertenecan todo por inventario que se ha de acentar a continuacion de esta Orden instruyendo le al mismo tiempo, y dando le bien a saber asi a el como a los Cabos el metodo y forma de servicio que alli se observa en la vigilancia y Riguardo del Presidio, y en las Rondas o corridas que se hacen en Canoas en tiempo de las bajas del Rio, y ademas en el modo como se acostumbra proveer se de carne y otros viveres, y de cualesquier auxilios preciosos por medio y conduction del Comandante de Villa Franca. En conclusion se vendra dicho Encargado en el mismo buque trayendo toda la guarnicion relevada de fusileros y lanzeros, juntamente con el expresado inventario firmado por el Sargento, que quedara con el mando. Union y Abril 20 de 1739.

El Encargado
 Marmia

El Encargado ha de hacer que su gente ayude a las faenas del camino respecto a los pocos peones que lleva el buque, con cuyo mando ha de salir el de Orange.

165

Recibi del sargento Maximiano Roque Alarcon, Tebe vando de su fatiga,
y seguida la misma, y los mismos terminos en la Vigilancia
que corresponde con mi Guarnicion con las que se debe
en este Fuerte Formoso con todo el armamento, y averer expe-
diente que por mar expedita entriega, y recibo me a puer-
to todo ello presente que es como del sermo siguiente.

Primeramente el Fuerte con cuatro cubos con sus Casillas
de tefa.

It- seis lanceros de caras con Cuatro Cuartos, y Cuatro Puertas
de tableros de dos manos dos con serraduras, paradores
y llaves correspondientes, Cuatro Ventanas de tableros
de dos manos dos con resar de hierro, y sus tranquillos
de lo mismo, y dos con resar de madera.

It- un oficina con tres lanceros de caras alado del Sur con
tres cuartos, y tres puertas de una mano de tableros
dos con serraduras paradores, y llaves correspondientes
y tres Ventanas de una mano con resar de madera.

It- otra idem alado del Norte, con dos lanceros de caras
con un cuarto, y Puerta de una mano de tableros con
serradura parador, y llave correspondiente, y una
Ventana de una mano con resar de madera, y en
otro lance exento que sirve de cocina.

It- En seguida de esta un lugar comun cubierto de tefa
de palmas.

It- un mangullo.

Y= Un porton con dos pañales de serradura, y llave correspondiente, y tranquillar de hierro, con casilla de resaca de lora.

Y= Un potrero que se compone tres cortados de palmar de bladea, y el frente sencillo con su porton, de resaca de madera.

Y= dos tercexolas utiles de honzar con baquetas de hierro.

Y= mosquetones sencillos de honzar utiles con baquetas de hierro.

Y= un trábucos con vaqueta de madera.

Y= diez y ocho fusiles de honzar con bayonetas, y vaquetas de hierro.

Y= veinte y siete paquetes, y ocho cartuchos, con balar de honzar.

Y= dos martillos, y dos sacacrapos y dos denton milladores.

Y= Cienmo cincuenta y uno piedras de chirpar todo utiles (de resaca, y nueve usados).

Y= un armario.

Y= Cuarenta Cananar utiles.

Y= Catorce Chuzos.

Y= diez y seis lanzas.

Y= un sable.

Y= escoplo un compas, y una Cuchara de revolver.

Y= un Meza con cason.

Y= una silla.

Y= diez y seis Baquetas.

Y= dos baneos.

Y= tres hachas buenas, y uno de picar bueros.

Y= una a suela buena.

Y= tres hollas de Yerro dos grandes, y una chica.

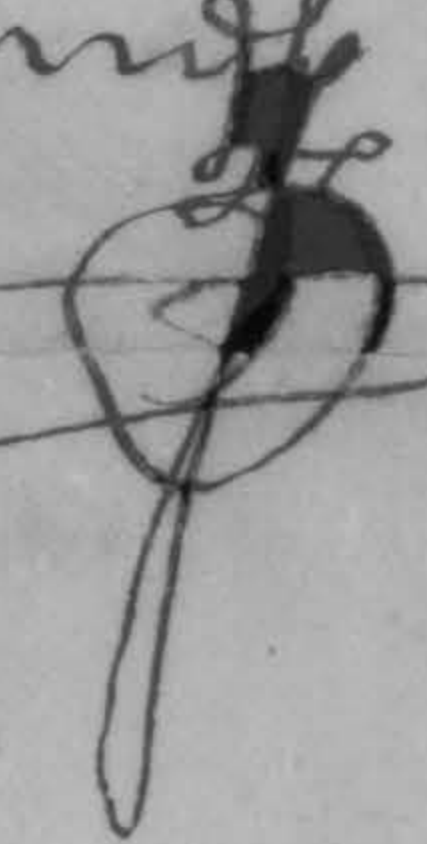
Y= dos Calderas inextinguibles.

166

- Yt- dos Barriles grandes de chinar.
- Yt- Una Canoa nueva de tresas terribles, y dos inutiler.
- Yt- Excinta palas utiles.
- Yt- veinte tiramillos de varios especies de madera.
- Yt- Cuatro Cueros de gaxas nuevos, y Ciento dos inutiler.
- Yt- un cason de guaxolar Tuciles, y otros dos iden de guaxolar Moquetones en las Amolador de Canoas.

Y no habiendo mas que Ymentadeas doy por concluzo y firmamos los dos de un tenor para los fines que convenga, en este Puerto de Formosa a 23 de Abril de 1833.

Fernan Ojedas Mariano Rog. Hernandez



162

Para el Sargento Francisco Juana con su partida de veinte y cinco hombres á elevar la guarnicion de Santa Elena, en cuya virtud el Sargento Quiñones encargado de aquel punto le entregará el mando, instruyendolo en el metodo y forma del servicio que se observa para el cuidado y seguridad del Presidio juntamente con las armas, municiones, y demas efectos, ó utiles, que se hallen todo por inventario firmado de ambos que el mismo traerá con su guarnicion elevada á la vuelta del Puerto Anunciacion y Junio 12. de 1839.

Maria



Inventario, y apunte del Armamento municiones, y demas utiles efectos perteneciente a este Presidio.

Primeramente

- Siete Fusiles con bayonetas, y dos mortueros todos de doce calibre
- Diez y diez paquetes de cartuchos del mismo calibre
- Diez y diez piedras de chiipa
- Dos destornilladores, dos martillos, y dos sacatrapos
- Doce agujas de limpiar oidos
- Doce canchales
- Diez y diez Sables
- Dos cajones uno de guardar fusiles, y otro municiones
- Un Armario

67

Seis Sables de Casa tres Sables Curvada con testas de Sora, y demas con testas de palma, toda de madera labrada, quatro Sables emparedador, y uno ciento quatro puercas de los batidos con serraduras quatro ventanas con rejillas de fierro, madera todas con alcajatas. Quatro oficinas de ella

un lanse con una puerta, tres de ados lanies con una puerta
una ventana cada una dos resas de fierro, y una puerta con
una todas con un canoa.
Seii sillai, seii banca, y el marmara
una Tinajera con dos tinajas
Seii piezas de herramienta, dos hachas, un machete, una azuela
una pala, y una asiada
Tres ollas de fierro dos grandes de ellas una inutil
una tabla de seda de ocho varas
Un bastidor de estira Cueros
Diez y ocho Cueros de ellos dos quadrados
una Canoa de tabla
Siete Orcones, y cinco vigas labradas
Seii Secheras con caias
Cuatro Cavallos
El Fuerte de porte, labrador con quatro cubos un ponton con alca
yatas, serraduras, y pañadores de fierro, y una atalaya.
Un potrero de porte, Calador de triantes, que se compone de qu
tro contados.
Sinco palas de bogar

De todo lo expresado me he recibido en este Fuerte de Santa
Elenara a 13 de Junio de 1839,,

Francisco Arana

Armenegildo Finone

4 163
10
3

P

Para el Sargento Manuel Antonio Melgarejo con su partida
de veinte y cinco hombres a llevar la guarnicion de Montecarlo
en cuya virtud el Sargento Saracho encargado de aquel punto
le entregará el mando, instruyendolo en el metodo y forma
del servicio, que se observa para riguardo y seguridad del Presi-
dio juntamente con las armas, municiones, y demas efectos, ó
utiles, que se hallen todo por inventario firmado de ambos que
el mismo traerá con su guarnicion llevada a la vuelta del
Buque. Acurion y Junio 12 de 1839.

M
Saracho

He recibido del Sargento Saracho el Presidio de Montecarlo
con armas, municiones, y demas utiles pertenecientes a la
Guarnicion.

Nueve fusiles con bayonetas, y dos mosquetones todos de doce cala-
mes

Quince paquetes, y un cartucho del mismo calibre

Catorce piedras de chispa

Doce destornilladores, dos martillos, y dos sacatraperos

Once agujas de limpiar oidos

Doce Cananas

Diez y seis lanzas

Doce armarios

Doce hachas un machete, una azuela, una azada y una pala

168

Tres ollas de fierro de ellas dos grandes
Dos canoas de tabla con diez palas

Ocho cuartos de vivienda eufas puestas con sus correspon-
dientes cerraduras, y llaves

Un cason de guardar fustes, una meza, y una tinajera

Cinco bancos grandes, y cinco chicos de sentar

Un Zepo, y dos eufas

Dos tinajas, ocho cantaros, seis platos grandes, ocho chicos,

cinco tostadores, y ocho sardos

Trecientos cincuenta y seis tepales de loro

Ciento y seis cueros de para y cuarenta y cuatro cueros

Un Cuaderno de instruccion.

Para constancia firmamos en este Presidio de Monte
claro a 13 de Junio de 1839.

Manuel Ant. Melgarejo

Clemente Saracho

6
164
Exmo. Señor.

Con el debido respeto doy parte à V. E. que el día
señalado como á las doce, poco mas ó menos á merced
de regresar el Charqueño, se ha vuelto bemixse á esta
guarnición, de mi reparo. Los mismos Indios car-
tallanos, que decían sex Christianos, que vinieron
á hora diez pasados, cuyos dos indios se vino á
axximarse en el mismo paraje á la horilla del potrero,
llamandome para hix á comunicax con ellos
y como vimos que venían Indios infieles, quedandose
pesos algunos en distancia retirado y otros á
distancia mas cerca de los que se axximaban á la
horilla del potrero visto los movimientos y determinaciones
de los infieles, lo primero determiné pre-
parax un cabo con doce soldados, con suficiente pel-
trecho ordenandoles la Vigilancia cosa que con
cualquier movimiento saltasen y corriesen á fin
de alcanzar y lograr una descarga por los enemigos,
después de tanto rato, pare con un soldado
Lanceado como disfrazado á comunicax con los in-
dios por dentro del potrero, y me llevaba á arma
condida una Pistola y un cuchillon, y el soldado
tenia otro cuchillon, que en llegando mismo á
donde estaxan los dos indios, lo primero pregunte
que tenia cautivos ó cautivas, y dijo que no tenia
segunda pregunta que hix, que si me traxian las
criaturas, y mugeres que me ofrecieron en la
primera venida, y respondio que no podia tra-
her por tener sus carabalgaduras muy flacas y la
soldada hera bastante retirado en tierra. y reco-
mendi por ellos que venian con intenciones de

engañarme y matarme, por cuya causa lo pri-
mero lo aseguré al indio llamado Francisco
dándole un balar, á este tiempo el soldado Sa-
ncero dió al otro indio llamado Francisco, dos pu-
ñaladas por la Barriga, y tres puntadas por el
peguero y matamos á dos á un tiempo, y doer-
to los indios nos apuro con flechas y paramos
con el soldado por dentro del potrero, inter tan-
to se llevó los indios los cuerpos. á unque se hi-
ban la gente corriendo del fuerte hacia fuego y
no pudieron ganar á los indios por que ellos,
acarallo y nos otros á pie, á unque hemos hecho
una descarga tras de los enemigos, sin poder
dar vuel alcance ni cobrar los muertos. en la
descarga que se hizo se ganto catorce cartuchos,
como tambien doy á saber á V. E. que hemos
á garrado de los indios á animales un Carretero y
una Yegua, cuyos animales he entregado al Sr.
Comandante de esta Villa, y lo hizo para en la
Cistancia del Estado; Asi mismo pongo á noticia
de V. E. que tengo á mi cargo cinco cueros de sie-
bor, otro cuero de Leon, un lechito, un pan de
sexa, y un plumero, todos han desado los indio-
es del furto que llevó de la descarga que hicimos
igualmente partiendo á V. E. que los Indios se
mantiene siempre por la sexcaria del fuerte
mudandose de una parte á otra en las mon-
tañas. Asi mismo pongo al conocimiento de
V. E. que he recibido del Charquero el oficio di-
rigido de V. E. con fecha dos del Corriente orde-
nandome el buen Regimen y metodo que pue-
da usar con los indios infieles, que en bol-
enlore á esta Guarnicion haze las diligencias

165

^{L 1071} ⁶
poribles de poner todo según me pxiere N.E;
Es lo que pongo a noticia de N.E.

Dios que a N.E. m. y felices co. Fuerte
Formosa y Agosto 5. de 1839.

Fernán Ojeday
P

170

Al Exmo. Señor Dictador de la República del Paraguay.